CONTRATO SUB UOC S1 Nº 15/2014

LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – ID 272.757, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 810 /2014, de fecha 21 de Agosto de 2014, por la cual se adjudica la Licitación Publica Nacional Nro. 02/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Empresa **FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT** con **RUC Nro.449724-4**, domiciliada en Ruta Trascacho Km 14 ½ de la Ciudad de Mariano Roque Alonso - Paraguay, representadas para este acto por el **Sr. Federico Germán Tatter Schacht,** con Cédula de Identidad **N °449.724 ,** la que en adelante se le llamará el **CONTRATISTA** , denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LPN Nº 02/2014 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" CON ID 272.757",** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL NRO. 02/2014 "'ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" PLURIANUAL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Publicas;
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente

PERSONAS FISICAS

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Público

Federico Tatter
Representante Legal

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato correspondiente al Rubro 300 – Objeto de Gasto 340 fuente de Financiamiento 10 'Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014 aprobado por Ley Nro. 5142/14 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación, hasta la suma **Gs.232.751.835.- (SON GUARANIES: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO).-**

3.2 Esta Contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro.272.757.-

3.3 Esta Contratación esta sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2	001	01	00	340	10	01	1	42.501.630
2	001	02	00	340	10	01	2	7.575.200
2	001	03	00	340	10	01	3	108.100.000
2	001	04	00	340	10	01	4	24.928.460
2	001	05	00	340	10	01	5	100.000.000
2	001	06	00	340	10	01	6	6.767.100
2	001	07	00	340	10	01	7	132.000.000
2	001	08	00	340	10	01	8	24.200.000
2	001	09	00	340	10	01	9	49.000.000
2	001	10	00	340	10	01	10	127.100.000
2	001	12	00	340	10	01	12	100.100.000
2	001	13	00	340	10	01	13	30.312.000
2	001	14	00	340	10	01	14	105.000.000
2	001	15	00	340	10	01	15	39.147.334
2	001	16	00	340	10	01	17	45.600.000
2	001	17	00	340	10	01	16	33.968.900
2	001	22	00	340	10	01	2	3.098.805

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA N ACIONAL NRO. 02/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS PLURIANUAL"–ID 272.757** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUOC S1. **Dependiente de la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINSITERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, conforme a la Resolución S.G. Nro. 187/2014 que aprueba el presente llamado. La adjudicación fue realizada** según Resolución de Adjudicación D.G.O.C. N° 810/2014, de fecha 21 de Agosto de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes.-**232.751.835.- (SON GUARANIES: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO)**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Federico Tatter
Representante Legal

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones especiales del contrato (CEC)
El Banco y número de cuenta de la contratista, en el que se realizara el pago, Vía acreditación es a través del Banco Regional S.A.E.C.A.

Obs. Se adjunta Anexo I (Detalle de Ítems y Grupos Adjudicados) total de hojas 4 (CUATRO)

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago del suministro se efectuara con fondos previstos en el Grupo 300, Objeto del Gasto 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, aprobado por Ley Nro. 5142/2014 "'Que aprueba el presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2014'asignado al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. El Saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015.

El Oferente:

El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra, debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.
El oferente adjudicado deberá presentar conjuntamente a la Giraduria de Gastos, un certificado de Cumplimiento con el seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
El pago se realizara dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

Tasa de interés a Aplicar: El Plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitara a la contratante un interés moratorio de 0,5 % mensual a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de intereses moratorios.los mismos serán calculados una vez fenecidos los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la Contratante.

REAJUSTE DE PRECIOS: La formula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el contratista y aprobado por el contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aun no proveídos; y , no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente formula

Fórmula a Aplicar:
V1=P* {(Cmc/Co) – 1 };

P= Precio de los Bienes Cmc=Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Federico Tatter
Representante Legal

Lic. [illegible] Riquelme
[illegible] General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el 31 de Diciembre correspondiente al ejercicio Fiscal 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.
Los productos deben estar correctamente embalados con sus logotipos y fechas de vencimientos correspondiente.

1. **PLAN DE ENTREGAS**

Las Órdenes de compras serán emitidas por las dependencias solicitantes, que figuran en el cuadro descriptivo en el punto 3. Lugar de entrega de los Bienes, la entrega se realizaran de lunes a viernes en las dependencias indicadas en las órdenes de compras en los horarios de 07:00 s 13:00 Hs.

2. **PLAZOS DE ENTREGA**:

Las órdenes de Compra serán emitidas por cada dependencia, según su necesidad adjuntando un cronograma de entrega. El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, la entrega se realizaran de Lunes a Viernes en las Dependencias emisoras de las Ordenes de Compras en los horarios de 07:00 a 13:00 hs.
El Plazo para reparar o reemplazar los bienes será; hasta **2 (dos) días hábiles**, después de recibir la notificación por escrito

3. **LUGAR DE ENTREGA DE BIENES**

Las entregas se harán conforme a las órdenes de Compra, que serán emitidas según necesidad de las dependencias.
El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, en el día y horario a convenir con las Regiones Sanitarias.

- **GRUPO NRO. 1 (CONCEPCION - SAN PEDRO – AMAMBAY - STA. ROSA DEL AGUARAY)**
- **GRUPO NRO. 2 (CORDILLERA – GUAIRA – PARAGUARI)**
- **GRUPO NRO. 3 (CAAZAPA – ITPUA – MISIONES – NEEMBUCU)**
- **GRUPO NRO. 4 (CAAGUAZU – ALTO PARANA – CANINDEYU)**
- **GRUPO NRO. 5 (PTE. HAYES – ALTO PARAGUAY- BOQUERON)**

La falta de Entrega en el Plazo y Lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS quedara a cargo de los Directores de las Regiones Sanitarias, que serán ejecutores del Contrato, que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (Facturas, Notas de remisión y copia de Contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas.

Federico Tatter
Representante Legal

Lic. Carlos Alberto Fretes Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSPBS y BS

Ing. MAYE Sergio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS y BS

A los efectos de este contrato en aplicación del Art de la Ley 3439/07 De contrataciones Publicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondiente.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del Valor Total del Contrato.
La garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, (Art.43 de la Ley Nro. 2051/03).salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.
La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el contrato podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la ley 2051/03.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
A tal efecto, deberá presentar al Contratante al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la Republica del Paraguay.
2. Póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la Republica del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la sección de los documentos de la Licitación.

La convocante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al Proveedor, estando este, obligado a presentarla dentro del plazo de 5 (cinco) días calendarios a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultara al Contratante a la ejecución de esta garantía.
La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión del contrato por causa imputable al contratista o Proveedor.

Obs: En caso de incumplimiento contractual por parte del proveedor, la ejecución de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato se realizará en forma independiente por cada Dependencia componente del Grupo.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constatare el retraso el retraso por cada 1 (un) día de atraso. El monto máximo de las multas no deberán sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
En caso de no rescindir contrato se seguirán cobrando las multas correspondientes,
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones Especiales y Generales del contrato Llegando al monto equivalente a la garantía de Fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) De la ley 2051/03 de contrataciones publicas.

Federico Tatter
Representante Legal

Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará Automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes Setiembre y año 2014.

Sr. Federico Germán Tatter Schacht
CONTRATISTA

Federico Tatter
Representante Legal

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

ANEXO I

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA VARIAS REGIONES SANITARIAS" – I.D. Nº 272.757

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

GRUPO Nº 1 (CONCEPCION - SAN PEDRO - AMAMBAY - STA. ROSA DEL AGUARAY)						CONCEPCION		SAN PEDRO		AMAMBAY		Santa Rosa del Aguaray		FEDERICO GERMAN TAFTER SCHACHT			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	47131815-001	Acido para destrancar cañeria	ENVASE X 1 LITRO	UNIDAD	200	0	0	200	3.517.800	0	0	0	0	AYUDIN	NACIONAL	17.589	3.517.800
3	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	740	40	50.400	450	567.000	0	0	250	315.000	POLIFOAM	NACIONAL	1.260	932.400
7	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	100	50	1.786.800	50	1.786.800	0	0	0	0	PLASVALE	BRASIL	35.736	3.573.600
13	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	150	0	0	50	2.466.050	60	2.959.260	40	1.972.840	PLASVALE	BRASIL	49.321	7.398.150
16	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.000	0	0	800	880.000	0	0	1.200	1.320.000	LIM CROM	NACIONAL	1.100	2.200.000
17	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1.800	0	0	600	804.600	0	0	1.200	1.609.200	LIM CROM	NACIONAL	1.341	2.413.800
18	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	6.020	320	576.640	3.000	5.406.000	1.500	2.703.000	1.200	2.162.400	LIM CROM	NACIONAL	1.802	10.848.040
24	53131503-001	Cepillo de dientes	UNIDAD	UNIDAD	270	0	0	250	923.500	0	0	20	73.880	COLGATE	BRASIL	3.694	997.380
26	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	15	0	0	0	0	0	0	15	96.525	CONDOR	BRASIL	6.435	96.525
30	47131803-002	Desinfectante liquido	SACHET DE 500 ML	UNIDAD	2.960	60	795.840	350	4.642.400	2.000	26.528.000	550	7.295.200	LYSOFORM	ARGENTINA	13.264	39.261.440
32	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	820	0	0	100	590.600	700	4.134.200	20	118.120	PINO LECHE	NACIONAL	5.906	4.842.920
33	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	600	0	0	400	1.184.000	200	592.000	0	0	BASE BASE	NACIONAL	2.960	1.776.000
37	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	160	0	0	100	929.500	0	0	60	557.700	CONDOR	BRASIL	9.295	1.487.200
38	47131604-003	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	80	0	0	50	858.000	0	0	30	514.800	DAISY II S.A.	NACIONAL	17.160	1.372.800
39	47131604-005	Escoba para patio	UNIDAD	UNIDAD	150	0	0	130	2.504.970	0	0	20	385.380	FAMASTIL	BRASIL	19.269	2.890.350
55	53131608-001	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	UNIDAD	610	60	102.960	500	858.000	0	0	50	85.800	CAVALLARO	NACIONAL	1.716	1.046.760
58	53131608-002	Jabon liquido	FRASCO X 200 A 300 ML	UNIDAD	200	50	492.950	150	1.478.850	0	0	0	0	PACHOLI	NACIONAL	9.859	1.971.800
63	47131830-001	Lustra muebles	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	100	0	0	0	0	0	0	100	2.136.400	VIRGINIA	ARGENTINA	21.364	2.136.400
68	56101607-001	Pinza para colgar ropas	PAQUETE X 12 UNIDADES	UNIDAD	300	0	0	300	900.900	0	0	0	0	POLIFOAM	NACIONAL	3.003	900.900
69	47131502-003	Repasador de tela	UNIDAD	UNIDAD	400	100	277.000	300	831.000	0	0	0	0	LELYS	NACIONAL	2.770	1.108.000
70	47121808-001	Sopapa para cañeria	UNIDAD	UNIDAD	130	0	0	130	762.190	0	0	0	0	POLIFOAM	NACIONAL	5.863	762.190
72	47131502-001	Trapo absorvente	PAQUETE X 3 UNIDADES	UNIDAD	610	120	942.120	290	2.276.790	0	0	200	1.570.200	ALKIN	BRASIL	7.851	4.789.110
					TOTAL GRUPO 1		5.024.710		34.168.950		36.916.460		20.213.445				96.323.565

GRUPO Nº 2 (CORDILLERA-GUAIRA-PARAGUARI)						CORDILLERA		GUAIRA		PARAGUARI		FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	80	0	0	80	88.000			LIM CROM	NACIONAL	1.100	88.000

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Federico Tafter
Representante Legal

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	880	0	0	80	107.280	800	1.072.800			LIM CROM	NACIONAL	1.341	1.180.080
9	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.100	1.300	2.342.600	0	0	800	1.441.600			LIM CROM	NACIONAL	1.802	3.784.200
14	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	130	100	643.500	0	0	30	193.050			CONDOR	BRASIL	6.435	836.550
18	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	2.690	2.040	12.048.240	100	590.600	550	3.248.300			PINO LECHE	NACIONAL	5.906	15.887.140
19	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	50	0	0	50	148.000	0	0			BASE BASE	NACIONAL	2.960	148.000
29	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	UNIDAD	UNIDAD	400	0	0	100	100.100	300	300.300			POLIFOAM	NACIONAL	1.001	400.400
38	53131608-001	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	UNIDAD	280	0	0	280	480.480	0	0			CAVALLARO	NACIONAL	1.716	480.480
					TOTAL GRUPO 2		15.034.340		1.514.460		6.256.050						22.804.850

GRUPO Nº 3 (CAAZAPA-ITAPUA-MISIONES-ÑEEMBUCU)

						CAAZAPA		ITAPUA		MISIONES		ÑEEMBUCU		FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	47131815-001	Acido para destrancar cañeria	ENVASE X 1 LITRO	UNIDAD	20	20	351.780	0	0	0	0	0	0	AYUDIN	NACIONAL	17.589	351.780
3	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	440	200	252.000	240	302.400	0	0	0	0	POLIFOAM	NACIONAL	1.260	554.400
13	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	800	0	0	800	880.000	0	0	0	0	LIM CROM	NACIONAL	1.100	880.000
14	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	880	0	0	0	0	250	335.250	630	844.830	LIM CROM	NACIONAL	1.341	1.180.080
15	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	150	0	0	0	0	150	270.300	0	0	LIM CROM	NACIONAL	1.802	270.300
20	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	160	50	321.750	100	643.500	10	64.350	0	0	CONDOR	BRASIL	6.435	1.029.600
23	47131803-002	Desinfectante liquido	SACHET DE 500 ML	UNIDAD	100	0	0	0	0	100	1.326.400	0	0	LYSOFORM	ARGENTINA	13.264	1.326.400
25	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	3.400	1.000	5.906.000	1.000	5.906.000	100	590.600	1.300	7.677.800	PINO LECHE	NACIONAL	5.906	20.080.400
26	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	200	0	0	200	592.000	0	0	0	0	BASE BASE	NACIONAL	2.960	592.000
30	47131604-003	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	94	10	171.600	80	1.372.800	4	68.640	0	0	DAISY II S.A.	NACIONAL	17.160	1.613.040
31	47131604-005	Escoba para patio	UNIDAD	UNIDAD	30	30	578.070	0	0	0	0	0	0	FAMASTIL	BRASIL	19.269	578.070
48	53131608-002	Jabon liquido	FRASCO X 200 A 300 ML	UNIDAD	200	100	985.900	100	985.900	0	0	0	0	PACHOLI	NACIONAL	9.859	1.971.800
51	47131830-001	Lustra muebles	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	50	0	0	50	1.068.200	0	0	0	0	VIRGINIA	ARGENTINA	21.364	1.068.200
56	47121808-001	Sopapa para cañeria	UNIDAD	UNIDAD	10	10	58.630	0	0	0	0	0	0	POLIFOAM	NACIONAL	5.863	58.630
					TOTAL GRUPO 3		8.625.730		11.750.800		2.655.540		8.522.630				31.554.700

GRUPO Nº 4 (CAAGUAZU-ALTO PARANA-CANINDEYU)

						CAAGUAZU		ALTO PARANA		CANINDEYU		FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	400	0	0	0	0	400	504.000	POLIFOAM	NACIONAL	1.260	504.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Federico Tatter
Representante Legal

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	140	0	0	120	4.288.320	20	714.720			PLASVALE	BRASIL	35.736	5.003.040
12	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	170	100	4.932.100	50	2.466.050	20	986.420			PLASVALE	BRASIL	49.321	8.384.570
14	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	2.400	500	550.000	700	770.000	1.200	1.320.000			LIM CROM	NACIONAL	1.100	2.640.000
15	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	700	100	134.100	0	0	600	804.600			LIM CROM	NACIONAL	1.341	938.700
16	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	200	200	360.400	0	0	0	0			LIM CROM	NACIONAL	1.802	360.400
22	47131605-002	Cepillo para inodoro	UNIDAD	UNIDAD	250	120	772.200	120	772.200	10	64.350			CONDOR	BRASIL	6.435	1.608.750
26	47131803-002	Desinfectante liquido	SACHET DE 500 ML	UNIDAD	950	400	5.305.600	150	1.989.600	400	5.305.600			LYSOFORM	ARGENTINA	13.264	12.600.800
28	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	2.350	800	4.724.800	800	4.724.800	750	4.429.500			PINO LECHE	NACIONAL	5.906	13.879.100
29	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	1.300	500	1.480.000	800	2.368.000	0	0			BASE BASE	NACIONAL	2.960	3.848.000
33	47131604-002	Escoba de nylon	UNIDAD	UNIDAD	10	0	0	0	0	10	92.950			CONDOR	BRASIL	9.295	92.950
34	47131604-003	Escoba larga para techo	UNIDAD	UNIDAD	6	0	0	0	0	6	68.640			DAISY II S.A.	NACIONAL	11.440	68.640
48	53131608-001	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	UNIDAD	100	0	0	100	171.600	0	0			CAVALLARO	NACIONAL	1.716	171.600
51	53131608-002	Jabon liquido	FRASCO X 200 A 300 ML	UNIDAD	320	220	2.168.980	100	985.900	0	0			PACHOLI	NACIONAL	9.859	3.154.880
56	47131830-001	Lustra muebles	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	20	0	0	0	0	20	427.280			VIRGINIA	ARGENTINA	21.364	427.280
62	47131502-003	Repasador de tela	UNIDAD	UNIDAD	50	0	0	0	0	50	138.500			LELYS	NACIONAL	2.770	138.500
64	47131502-001	Trapo absorvente	PAQUETE X 3 UNIDADES	UNIDAD	70	0	0	0	0	70	549.570			ALKIN	BRASIL	7.851	549.570
					TOTAL GRUPO 4		20.428.180		18.536.470		15.406.130						54.370.780

GRUPO Nº 5 (PTE. HAYES-ALTO PARAGUAY-BOQUERON)

FEDERICO GERMAN TATTER SCHACHT

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESIDENTE HAYES CANTIDAD	PRESIDENTE HAYES PRECIO OFERTA	BOQUERON CANTIDAD	BOQUERON PRECIO OFERTA	ALTO PARAGUAY CANTIDAD	ALTO PARAGUAY PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	47131603-004	Alambrillo	UNIDAD	UNIDAD	80	0	0	80	100.800	0	0	POLIFOAM	NACIONAL	1.260	100.800
6	47121804-001	Balde de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	60	0	0	0	0	60	857.160	PLASVALE	BRASIL	14.286	857.160
9	47121702-001	Basurero de plastico chico	UNIDAD	UNIDAD	80	80	3.945.680	0	0	0	0	PLASVALE	BRASIL	49.321	3.945.680
10	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	700	0	0	100	134.100	600	804.600	LIM CROM	NACIONAL	1.341	938.700
11	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	700	0	0	100	180.200	600	1.081.200	LIM CROM	NACIONAL	1.802	1.261.400
17	47131803-002	Desinfectante liquido	SACHET DE 500 ML	UNIDAD	150	0	0	50	663.200	100	1.326.400	LYSOFORM	ARGENTINA	13.264	1.989.600
19	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	840	420	2.480.520	200	1.181.200	220	1.299.320	PINO LECHE	NACIONAL	5.906	4.961.040
20	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	UNIDAD	400	0	0	400	1.184.000	0	0	BASE BASE	NACIONAL	2.960	1.184.000
25	47131603-002	Esponja comun	UNIDAD	UNIDAD	50	0	0	0	0	50	50.050	POLIFOAM	POLIFOAM	1.001	50.050
36	53131608-001	Jabon de tocador en pan	UNIDAD	UNIDAD	600	0	0	600	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CAVALLARO	NACIONAL	1.716	1.029.600
39	53131608-002	Jabon liquido	FRASCO X 200 A 300 ML	UNIDAD	50	0	0	50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PACHOLI	NACIONAL	9.859	492.950
40	53131608-002	Jabon liquido	BIDON X 5 LITROS	UNIDAD	100	0	0	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PACHOLI	NACIONAL	90.090	9.009.000

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Mat. M.S.P. y B.S.

Federico Tatter
Representante Legal

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	CANTIDAD	PRECIO OFERTA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
42	47131830-001	Lustra muebles	FRASCO DE 400 A 500 ML	UNIDAD	50	0	0	50	1.068.200	0	0			VIRGINIA	ARGENTINA	21.364	1.068.200
46	47131502-003	Repasador de tela	UNIDAD	UNIDAD	250	0	0	250	692.500	0	0			LELYS	NACIONAL	2.770	692.500
47	47121808-001	Sopapa para cañeria	UNIDAD	UNIDAD	20	20	117.260	0	0	0	0			POLIFOAM	NACIONAL	5.863	117.260
					TOTAL GRUPO 5		6.543.460		15.735.750		5.418.730						27.697.940
				TOTAL ADJUDICADO			55.656.420		81.706.430		66.652.910		28.736.075				232.751.835

Sergio Barrios
Director General
Nacional de Contrataciones
SIPEC-PS

Federico Tatter
Representante Legal